

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril once (11) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 839

RADICACION No. 2023-00305-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

TENER como nueva dirección para notificación electrónica del ejecutado PEDRO JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ la referida por el actor como es mnortefgm@hotmail.com, a la cual se autoriza su notificación.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
ENJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO